

Valparaíso, 30 de abril de 2010

Registro de Valores N° 129

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General

Sin más, les saluda muy atentamente,

COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.



Felipe Irrazaval Ovalle
Gerente General

cc. Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Archivo

HECHO ESENCIAL**IDENTIFICACION DEL EMISOR:**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	129
CIU	712
RUT	90.596.000-8
RAZON SOCIAL	COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	INTEROCEANICA
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	PLAZA DE LA JUSTICIA 59
TELEFONO	(32) 2275500
FAX	(32) 2255949
CASILLA	1410
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

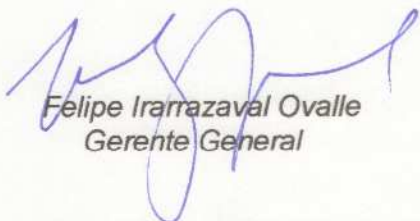
En el día de ayer, 29 de abril, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.
2. Se acordó destinar las pérdidas del ejercicio 2009 a la cuenta patrimonial de Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.
3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2010 a los señores Ernst&Young.
4. Fueron elegidos miembros del Directorio por tres años, los señores Claudio Aguayo Herrera, Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Manuel Jiménez Pfingsthorn, Franco Montalbetti Moltedo, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

Hecho Esencial 3 de abril 2009, continuación:

5. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 10 unidades tributarias mensuales por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 10 unidades tributarias mensuales como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2010, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.
6. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2010, en el diario El Mercurio de Valparaíso.

Posterior a la Junta Ordinaria se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas, en donde se acordaron las materias indicadas en la citación, que en lo sustancial implicó aumentar el capital mediante la capitalización del mayor valor en colocación de acciones por US\$26.043.020,73 y a continuación disminuir el capital por la misma cifra con abono a la cuenta de Gastos pagados por anticipado.



Felipe Irrazaval Ovalle
Gerente General

Valparaíso, 30 de abril de 2010